



Junta de Desarrollo Industrial
52º período de sesiones
Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Comité de Programa y de Presupuesto
40º período de sesiones
Viena, 10 y 11 de junio de 2024
Tema 9 del programa provisional
Gestión general de riesgos

Gestión general de riesgos

Informe del Director General

En su conclusión 2016/8, el Comité de Programa y de Presupuesto “invitó al Director General a que en los siguientes períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto informara acerca de la estrategia general de gestión de riesgos de la ONUDI y sugiriera medidas amplias para hacer frente a las consecuencias financieras y administrativas de que Estados Miembros abandonaran la Organización, entre otras cosas, con miras a revertir la tendencia a la retirada”.

En 2023, la Junta de Desarrollo Industrial, en su decisión IDB.51/Dec.10 d), alentó a la Secretaría a finalizar el proceso de restablecimiento del marco de gestión de los riesgos institucionales como elemento clave tanto para abordar riesgos que podrían impedir la ejecución de los mandatos como para aprovechar oportunidades.

En el presente informe se ofrece información actualizada con respecto al informe presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en su 51º período de sesiones (IDB.51/12-PBC.39/12) y se pone de relieve el plan para restablecer y fortalecer la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI, de conformidad con las prioridades de la Organización.

I. Introducción

1. En el presente documento se actualiza el informe sobre los progresos realizados presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en su 51º período de sesiones (IDB.51/12-PBC.39/12), en el que se ofrecía un panorama general de las iniciativas emprendidas desde el segundo trimestre de 2023.
2. En los informes anteriores del Director General se había realizado un seguimiento de los progresos con respecto al modelo de madurez de referencia para la gestión de los riesgos institucionales, en cuanto que marco específico de las Naciones Unidas y referente de la estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI. El objetivo de alcanzar un “nivel avanzado” a mediano plazo se había considerado una meta realista.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



3. En los informes también se hizo notar la capacitación inicial en gestión de los riesgos institucionales impartida al personal de la ONUDI en 2021, en la que se incorporaban conceptos básicos con aplicaciones prácticas adaptadas específicamente a las operaciones de la ONUDI.

4. Desde la publicación del último informe, la ONUDI ha reforzado su compromiso de ajustar la gestión de riesgos a los objetivos estratégicos y las actividades programáticas mediante la integración de su perfil de riesgos en el programa y los presupuestos 2024-2025, lo que ha supuesto un avance fundamental hacia el establecimiento de un proceso de gestión de riesgos amplio a nivel de toda la Organización, muy integrado en la planificación estratégica y la programación de recursos.

5. La ONUDI también mejoró su capacidad de gestión de riesgos mediante la implantación de capacitación obligatoria en 2023 centrada prioritariamente en los riesgos relacionados con proyectos, dirigida a los directores de proyectos y el personal encargado de la ejecución.

II. Imperativos estratégicos para la integración de la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI

6. La estrategia de gestión de los riesgos institucionales de la Organización proporciona un marco para evaluar todos los riesgos de manera individual, incluido el riesgo de retirada de los Estados Miembros. En ella se identifica también a los propietarios de los riesgos y se proponen medidas de respuesta integradas que aúnan enfoques ascendentes y descendentes y garantizan la compatibilidad con las prioridades estratégicas de la Organización.

7. La plena implantación y puesta en funcionamiento de la gestión de los riesgos institucionales optimizará los mecanismos de adopción de decisiones estratégicas y operacionales y abordará los riesgos y las oportunidades para que la cuantiosa financiación que aportan los Estados Miembros y los principales asociados en la financiación se traduzca en un aumento anual sostenible del 25 % de la prestación de cooperación técnica. Para lograr este objetivo, la ONUDI debe responder con agilidad a los retos que vayan surgiendo, adaptándose rápidamente a las nuevas circunstancias en un entorno en que haya conciencia de los riesgos.

8. Asimismo, la gestión de los riesgos institucionales goza de reconocimiento como norma para la gestión eficaz y el fomento de la confianza de las partes interesadas, ya que va más allá del mero cumplimiento para proporcionar un marco holístico para la adopción de decisiones estratégicas y la gestión de recursos teniendo en cuenta los riesgos. Además, promueve la gestión eficaz del cambio, la innovación, la cooperación y la resiliencia. La ONUDI es consciente de las expectativas de las partes interesadas y tiene la firme determinación de demostrar que está preparada para la gestión de los riesgos institucionales mediante un perfil de riesgos amplio y aplicable. Esta determinación promueve la transparencia en relación tanto con las oportunidades como con los riesgos y ajusta las prioridades institucionales al apetito de riesgo.

III. Implementación de la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI

9. La ONUDI reconoce la importancia de adoptar un enfoque adaptativo para establecer un marco de gestión de los riesgos institucionales sólido. Para orientar al personal directivo superior en esta tarea, la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, en estrecha colaboración con el Director Gerente de la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales, en su calidad de punto focal de la ONUDI para la gestión de los riesgos institucionales, llevó a cabo un examen de la gestión de los riesgos institucionales de la Organización con fines de aseguramiento. Este examen se puso en marcha a finales de 2023 y complementó la evaluación de la madurez realizada por el Auditor Externo en 2023. En consonancia con los parámetros de referencia de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas y el marco de

madurez del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el examen se centró en los componentes críticos de la gestión de los riesgos institucionales en los niveles más bajos de madurez, abordando específicamente las deficiencias para reforzar la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización.

10. Partiendo de los resultados de ese examen, la estrategia de gestión de los riesgos institucionales para 2024 se centra en marcar las pautas con firmeza desde el nivel jerárquico más alto, definiendo claramente las expectativas en materia de gestión de riesgos y velando por la plena armonización con las prioridades estratégicas a fin de promover una cultura del riesgo sólida para obtener mejores resultados. Entre las medidas esenciales figuran el perfeccionamiento de la taxonomía de riesgos de la Organización de modo que se adapte a sus imperativos estratégicos, la definición del apetito de riesgo de la Organización y el establecimiento de una estructura clara de gobernanza de la gestión de los riesgos institucionales. También se han adoptado medidas encaminadas a fortalecer la función de gestión de los riesgos institucionales y a actualizar las políticas conexas de modo que estén en plena consonancia con las necesidades institucionales, a fin de lograr que la puesta en funcionamiento de la gestión de los riesgos institucionales tenga un mayor impacto.

11. Consciente de las propuestas formuladas por el Auditor Externo en relación con la gestión de los riesgos de los proyectos en su informe PBC.39/3-IDB.51/3, la ONUDI sigue fortaleciendo la capacidad del personal en materia de detección y gestión de riesgos mediante actividades trimestrales de capacitación dedicadas a los riesgos relacionados con los proyectos. La capacitación, especialmente dirigida al nuevo personal de proyectos, presenta metodologías para la identificación de riesgos y criterios específicos para la evaluación de riesgos durante la formulación de proyectos. Esta labor tiene por objeto establecer un enfoque unificado y sistemático de la gestión de los riesgos de los proyectos e integrar un planteamiento basado en los riesgos en la toma de decisiones durante la formulación y el desarrollo de los proyectos. En 2024 se seguirá perfeccionando el módulo de capacitación, y la ONUDI revisará sus directrices para la gestión de riesgos, que se pusieron a prueba en 2023, para garantizar su aplicabilidad a todos los proyectos. Estas directrices se utilizarán para evaluar los proyectos antes de la fase de aprobación.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

12. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.